



**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA DE  
ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
SAN LUIS POTOSÍ

**APARTADO D. Transparencia**

**D.1 Publicar Título V**

**D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.**

El formato pide:

Establecer la estructura del formato que los entes obligados deberán publicar en Internet con la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales para que la información financiera que generen y publiquen sea con base en estructuras y formatos armonizados.

No aplica dicho formato de acuerdo:

No aplica de conformidad al artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se considera optimo informar la fracción en referencia, una vez que se cuente con programas de tal característica, situación que no le es aplicable a este organismo, pues conforme al artículo 98 de la Ley de Atención a Víctimas del Estado hay que considerar la posibilidad de creación, operación y financiamiento de programas sociales, ello ante graves violaciones, atención especial a determinada situación emergente o determinado grupo de víctimas, pues entre la información solicitada es la que pudiera corresponder a los siguientes tipos de programas: a. de transferencia, que implican la entrega directa a una persona física o moral ya sea de recursos monetarios o bienes materiales; b. de servicios, que ofrecen un conjunto de actividades con el fin de atender necesidades específicas de determinada comunidad (educación, de salud, de vivienda, etcétera); c. de infraestructura social, que se implementan para la construcción, remodelación o mantenimiento de infraestructura pública; y d. de subsidio, los cuales otorgan recursos directos para reducir el cobro a las y los usuarios o consumidores de un bien o servicio y así fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

ATENTAMENTE.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA CEEAV

  
LIC. MARISOL MEDINA DE LIRA